LA REVISIÓN ESTRATÉGICA DE LA DEFENSA IMPULSA UNA NUEVA LOGÍSTICA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Fernando Díez Moreno
Secretario de Estado de Defensa

El siglo XXI comienza con un nuevo impulso a la política de defensa que, desde las metas alcanzadas en la pasada legislatura, vertebra su plan de acción en torno a cinco grandes objetivos establecidos por el presidente del Gobierno en la Directiva de Defensa Nacional (DDN) 1/2000: intensificar la proyección exterior de las Fuerzas Armadas; culminar el proceso de profesionalización; modernizar su armamento, material y equipamiento; racionalizar la organización de la Defensa y fomentar la cultura de defensa.

Para alcanzar estos objetivos la propia DDN 1/2000 estableció la necesidad de abrir un proceso de Revisión Estratégica, iniciativa que otros países de nuestro entorno —Reino Unido, Alemania, Bélgica y Noruega— ya habían realizado en la década precedente. La Revisión Estratégica de la Defensa, iniciada en febrero del año 2001 y a punto de culminar, ha supuesto un periodo de reflexión profunda y análisis crítico que partiendo del estudio de la situación actual de nuestras Fuerzas Armadas, del entorno estratégico mundial y de las misiones y cometidos que debemos desarrollar, pretende:

— Determinar las capacidades militares que necesitan las Fuerzas Armadas.
— Optimizar la organización de la Defensa adecuando sus estructuras a la fisonomía actual de los conflictos y a los conceptos de seguridad compartida y defensa colectiva.
— Alcanzar una mayor eficacia en el empleo operativo de la fuerza.
— La máxima eficiencia en la gestión para un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y económicos disponibles.

Se trata, pues, de un instrumento de vital importancia para la consecución de los cinco grandes objetivos de la política de defensa que servirá de guía para el desarrollo de la política del Departamento y nos permitirá alcanzar las Fuerzas Armadas que España necesita en los comienzos del siglo XXI, que le permitan alcanzar nuevas metas y plantearse un papel cada vez más destacado en la escena europea e internacional.

En el ámbito de la Secretaría de Estado, la Revisión Estratégica de la Defensa nos ha permitido conocer las capacidades militares necesarias para el cumplimiento de las misiones que, a medio plazo, se deberán traducir en los futuros programas de armamento y material, infraestructura de apoyo y sistemas de información y telecomunicaciones.

Las misiones de las Fuerzas Armadas y las capacidades militares

En la primera fase de la Revisión Estratégica, en la que se establece la concepción estratégica española, se analizan los intereses de seguridad, riesgos y escenarios más probables, para concluir definiendo las tres grandes misiones de las Fuerzas Armadas:

— Impedir cualquier tipo de agresión y, si fuera necesario, responder a ella.
— Contribuir militarmente a la paz y estabilidad internacional.
— Contribuir, junto con otras instituciones del Estado y Administraciones Públicas, a preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos.

Las tres misiones son de gran importancia y las Fuerzas Armadas deben ser capaces de desarrollarlas. No obstante, la primera es la más exigente a la hora de dotarlas con el material y medios adecuados. Además, España, incluso en el escenario actual de defensa colectiva y seguridad compartida, necesita contar con unas Fuerzas Armadas equilibradas con capacidad de reacción militar de forma independiente para la defensa de nuestros intereses de seguridad.

La definición de las capacidades militares debe conjugar la necesidad de sostener operaciones militares de forma aislada e independiente y asumir el reto de alcanzar mayor protagonismo en la seguridad compartida y defensa colectiva de Occidente en el ámbito de las organizaciones a las que pertenecemos —Unión Europea y Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)—, así como en la defensa de la paz y la legalidad internacional mediante nuestra participación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (*Petersberg*).

En consecuencia, en materia de capacidades, tenemos que enmarcar nuestro planeamiento de necesidades militares de armamento y material dentro de las iniciativas de capacidades de la Unión Europea, el Plan de Acción Europeo de Capacidades, y de la Alianza Atlántica, el Compromiso de Capacidades de Praga.

Desde esta doble dimensión de la Defensa, nacional e internacional, el planeamiento de la Defensa, a partir de las capacidades militares necesarias, determinará las necesidades concretas de las Fuerzas Armadas en los ámbitos de personal, armamento y material, Investigación y Desarrollo (I+D), infraestructura y sistemas de información y telecomunicaciones y establecerá las prioridades para su obtención conforme al criterio de optimización de la acción conjunta. Bajo la dirección del Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) y con la participación de todos los órganos superiores del Ministerio de Defensa, el planeamiento de la Defensa determinará las necesidades a obtener en el medio plazo, seis años, y la estimación de necesidades en el largo plazo, 20 años.

La Secretaría de Estado, a partir de la definición de las necesidades militares, es la responsable de dotar a las Fuerzas Armadas de los mejores sistemas de armas, equipos e infraestructuras de apoyo para el cumplimiento de sus misiones, de acuerdo con los recursos disponibles. Los instrumentos para la consecución de estos objetivos son los Planes Directores de Armamento y Material, I+D, Infraestructura y de Sistemas de Información y Telecomunicaciones.

La nueva organización logística

Una de las principales aportaciones de la Revisión Estratégica en el campo de la logística van encaminadas a racionalizar la organización logística del Ministerio de Defensa para alcanzar la máxima integración logística y optimizar los procesos y procedimientos; todo ello precisamente para ser más eficientes en el empleo de los recursos económicos.

La integración logística de los Ejércitos y Armada pretendemos alcanzarla mediante una nueva organización que, basada fundamentalmente en las actuales estructuras, potencie la «dirección centralizada» en la Secretaría de Estado y la «ejecución descentralizada» en los mandos de apoyo logístico.

La dirección centralizada para que todas las actividades logísticas sigan las directrices del Departamento y se alcancen los siguientes objetivos prioritarios:

— Mejorar los planeamientos de necesidades de las Fuerzas Armadas y de recursos para optimizar la acción conjunta de las Fuerzas Armadas.
— Normalizar y mejorar el proceso y procedimientos logísticos de la obtención de capacidades y de su mantenimiento durante el ciclo de vida.
— Incrementar el control y coordinación desde la Secretaría de Estado de las actividades de obtención y mantenimiento.
— Que el Ministerio de Defensa sea identificado como un «cliente único» y aprovechar así su enorme potencial para negociar sus contratos y obtener economías de escala.

La ejecución descentralizada, toda vez que en una organización de la dimensión y complejidad de las Fuerzas Armadas, para asegurar el uso más eficaz de los recursos económicos, se debe realizar la ejecución de las diferentes actividades en los niveles con mejor información y criterio.

Por tanto, la nueva organización logística potenciará las estructuras de la Secretaría de Estado para la «dirección centralizada» y, a su vez los mandos de apoyo logístico adecuarán sus actuales estructuras para llevar a cabo la «ejecución descentralizada» en las cuatro áreas de actuación: Armamento y Material, I+D, Infraestructura y Sistemas de Información y Telecomunicaciones.

Ya ha visto la luz el nuevo Real Decreto de Estructura Básica de los Ejércitos y Armada y estamos trabajando en una nueva organización de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM) que centralice la dirección y supervisión de los programas principales y del mantenimiento de los sistemas durante su vida operativa.

La adquisición del armamento y material

Centrándonos en el área de Armamento y Material, la Revisión Estratégica aporta significativas mejoras al proceso logístico por el que se adquiere y apoya un sistema de armas. Este proceso se abordará en cuatro fases distintas: planeamiento, programación, presupuestación y ejecución. Esta última incluye, a su vez, la obtención, el apoyo logístico durante su ciclo de vida y la baja en servicio.

En primer lugar prevé, la ampliación del horizonte temporal del planeamiento de armamento y material, enmarcado en el planeamiento de la Defensa, que estudie las necesidades de las Fuerzas Armadas a muy largo plazo (20 años). Pretendemos, en la medida de lo posible, tener una estimación de las futuras necesidades, consecuencia de las fechas previsibles de baja en el servicio de los principales sistemas y plataformas, así como de las necesidades operativas que van a requerir las Fuerzas Armadas a largo plazo.

El disponer de un planeamiento a largo plazo nos permitirá tener una estimación sobre el empleo de los recursos, centrar nuestras inversiones en I+D en los futuros programas de armamento y, al mismo tiempo, facilitar la preparación de la industria para acometer los futuros programas.

La programación es la fase en la que se determinan los programas concretos que se desarrollarán a medio plazo y los recursos con los que contará cada uno de ellos. La programación se concretará en el documento «Programa a Medio Plazo de Armamento y Material» con una vigencia de seis años y que se someterá a revisiones anuales.

El método de programación supone transformar cada una de las necesidades operativas que establece el objetivo de fuerza conjunto en programas de obtención de armamento y material. El resultado final es determinar qué programas deben iniciarse, y en qué condiciones, con los recursos disponibles. Para ello tendrá vital importancia las prioridades establecidas por el JEMAD, de manera que las necesidades de las Fuerzas Armadas sean atendidas por los recursos económicos disponibles conforme a los planes operativos conjuntos y no atendiendo a las necesidades particulares de los Ejércitos y Armada.

A parte de las prioridades en la obtención, la determinación de los sistemas concretos que se pretenden obtener para cubrir la necesidad operativa y la asignación de los recursos económicos necesarios, se realizará a través de un proceso iterativo y convergente, en el que se contemplen las dos áreas de responsabilidad JEMAD (requisitos operativos) y la Secretaría de Estado de la Defensa (recursos económicos, aspectos tecnológicos e industriales, etc.). Aunque los requisitos operativos del sistema que se pretende obtener son el referente para la selección final del sistema, deberán estudiarse otros aspectos de gran importancia: los costes económicos del sistema, la participación de la industria nacional, la incorporación de tecnología, la posible cooperación internacional para su obtención, etc. Por tanto, los programas de armamento y material, sobre todo los principales, deben abordarse estudiando sus múltiples aspectos con equipos multidisciplinares de expertos.

Tenemos el firme propósito de incrementar la cooperación internacional en la obtención de sistemas de armas y equipos. Somos conscientes de que la eficiencia en el gasto pasa por medidas como la consolidación de la demanda mediante la armonización de los requisitos operativos, el uso común de capacidades, la cooperación en el desarrollo de los sistemas y la gestión de programas multinacionales mediante una Agencia Europea de Armamento. El avión de combate *Eurofighter* o el avión de transporte A-400 son un magnífico ejemplo de cooperación en materia de armamento, en los que el efecto serie permite obtener economías de escala y, además, mejora la interoperabilidad

entre las fuerzas aliadas, imprescindible en una concepción de la defensa y la seguridad que se fundamenta en la multinacionalidad.

Además, el estudio de cada programa de obtención se realizará de forma global considerando tanto los costes de obtención del sistema de armas, de su empleo durante el ciclo de vida —armamento, combustible, etc.— y de su mantenimiento y necesaria modernización de media vida en sistemas que tienen ciclos de vida superiores a 30 años. Debemos tener una estimación de los costes del ciclo de vida para programar los recursos necesarios para el empleo operativo y sostenimiento de los sistemas, teniendo en cuenta que con carácter general el coste total de un sistema de armas se reparte en: 30% la obtención, 30% su empleo operativo y un 40% en su sostenimiento y modernización de media vida.

La fase de presupuestación tiene como objetivo, partiendo del documento «Programa a Medio Plazo de Armamento y Material» y de las normas establecidas por el Ministerio de Hacienda para los Presupuestos Generales del Estado, elaborar el anteproyecto de presupuesto del Departamento en el campo del armamento y material. Hasta este momento trabajábamos con estimaciones de recursos, ahora corresponde ajustar las cifras a la realidad de los presupuestos anuales del Departamento.

Una vez determinado el sistema que se pretende adquirir, comienza la fase de ejecución y, dentro de ella, la obtención de un sistema de armas. Para ello, bien podremos acudir al mercado nacional o internacional, o en su caso al desarrollo y producción de un sistema prototipo nacional o mediante la cooperación internacional. La DGAM centralizará la dirección en esta fase para que el Ministerio de Defensa sea percibido por la industria como un cliente único. A tal efecto, las oficinas de programa, ubicadas en los mandos de apoyo logístico pero dependientes de la DGAM y formadas por equipos multidisciplinares, comienzan sus trabajos en la fase de programación y son responsables de la fase de obtención.

El mantenimiento y modernización de los sistemas en servicio

Una vez entregado el sistema de armas a las Fuerzas Armadas, finaliza la fase de obtención y comienza su fase operativa o en servicio. Se inicia así un largo periodo, en ocasiones superior a los 30 años, a lo largo del cual se debe desarrollar una ingente tarea de apoyo para asegurar que el sistema responde durante su vida a la necesidad operativa prevista en el planeamiento de la Defensa; así como atender a su modernización adecuándolo a las necesidades operativas cambiantes y al desarrollo tecnológico, de modo que lo hagan interoperable con los nuevos sistemas que entran en servicio. Por tanto, las inversiones en material no sólo se dirigen a la obtención de nuevos sistemas, sino también al mantenimiento y modernización de los existentes en inventario.

A la luz de los estudios efectuados durante la Revisión Estratégica, pretendemos realizar una transferencia gradual del mantenimiento de los sistemas, tradicionalmente realizado por las Fuerzas Armadas, a las industrias civiles. Estamos impulsando la externalización del mantenimiento, cuya planificación pasará a formar parte del Plan Director de Armamento y Material, para que sirva como instrumento de planeamiento para la industria en este campo.

El modelo elegido está basado en el mantenimiento por familias de sistemas de armas, en lugar de mantener por Ejércitos, y desde la Secretaría de Estado, establecer para cada familia, un convenio de colaboración a largo plazo con un grupo industrial que le comprometa con el mantenimiento de los sistemas durante toda su vida operativa. En este sentido, estamos a punto de culminar un convenio con una plataforma industrial con fórmula jurídica de asociación de interés económico, formada por las principales industrias del sector para el sostenimiento de la familia de helicópteros de las Fuerzas Armadas, que comprende los helicópteros de los Ejércitos de Tierra y del Aire y el total de aeronaves de la Armada. Las enseñanzas de esta experiencia piloto nos permitirán aplicar el modelo a otras familias de sistemas.

La dirección de todas las actividades de mantenimiento de los sistemas de armas y equipos se centralizará en la DGAM. Ésta llevará a cabo las tareas de dirección y supervisión a través de una herramienta informática que le permita visualizar la totalidad del escenario de mantenimiento de cada sistema de armas. Basado en el análisis de datos de la herramienta informática se llevará a cabo una optimización continua del modelo.

Además, la DGAM velará especialmente por la racionalización de las actuales capacidades de mantenimiento industrial de las Fuerzas Armadas (centros de mantenimiento, arsenales, maestranzas y parques) comparando, según criterios objetivos, su eficiencia con la que se obtenga o pudiera obtenerse en la industria privada, externalizando aquellas actividades que no fueran rentables y que no debieran ser objeto de protección por razones estratégicas. A medida que vayamos alcanzando nuestros objetivos de externalización iremos reduciendo las actuales capacidades de las Fuerzas Armadas en este ámbito.

La I+D

La acelerada evolución tecnológica, propia del tiempo actual, obliga a asumir la I+D como un esfuerzo continuado en el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas. No sólo se trata de obtener equipos y sistemas modernos para dotar a las unidades, sino de prever las necesidades que, a largo plazo, van a presentarse para mantener la capacidad tecnológica en la que debe basarse la eficacia de nuestras fuerzas y que nos permita la interoperabilidad con nuestros aliados.

La consecuencia principal es que nuestras inversiones en I+D deben centrarse en las áreas tecnológicas de interés para el desarrollo de las necesidades de las Fuerzas Armadas a largo plazo y, por tanto, el planeamiento de la I+D debe estar íntimamente ligado con el planeamiento de necesidades a largo plazo. En concreto el Plan Director de I+D atenderá a las siguientes líneas de actuación:

— Concentración del I+D en un número limitado de áreas tecnológicas.
— Dar prioridad a las actividades de desarrollo orientadas a la obtención de prototipos de sistemas de armas y equipos, frente a las de investigación aplicada, limitando estas últimas a lo estrictamente indispensable.
— Estrecha coordinación con la obtención de sistemas de armas y equipos: sólo se investigará y desarrollará aquello cuya necesidad venga avalada por el proceso de planeamiento de la defensa militar.

Como segundo objetivo, las inversiones en I+D contribuirán de forma notable al fortalecimiento de la base industrial y tecnológica de la Defensa, lo que nos permitirá reducir la dependencia tecnológica del exterior. Por ello, el Gobierno incentiva y promociona la participación activa de la industria de defensa española en los diferentes programas de armamento y material e I+D para las Fuerzas Armadas españolas.

A su vez, la planificación de I+D de la Defensa se integra en la política general del Gobierno a través de la Oficina de Ciencia y Tecnología de la Presidencia. Así, el esfuerzo de inversión se viene empleando no únicamente con una finalidad militar, sino también en el incremento de la capacidad tecnológica global española.

La cooperación internacional en I+D también adquiere gran importancia si queremos ser eficientes en el gasto. El hecho de que en Europa existan tantas políticas de I+D como países y que su coordinación sea mínima está incrementando la brecha tecnológica entre Estados Unidos y Europa. Somos partidarios de incrementar la coordinación de los presupuestos de I+D de la Defensa de la Unión Europea, aunque también somos conscientes de su dificultad mientras no tengamos una política de defensa europea o al menos una política europea de armamento.

En materia de racionalización de la organización e infraestructuras dedicadas al I+D, estamos inmersos en un proceso de concentración de centros tecnológicos dedicados a la I+D en el Instituto Tecnológico de la Marañosa (ITM). De este modo la I+D del Departamento se llevará a cabo a través de tres centros de excelencia: el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, en técnicas espaciales, el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, en diseño de plataformas navales y el ITM que abarca el resto de áreas de interés.

La infraestructura

A la luz de los estudios efectuados durante la Revisión Estratégica en lo que se refiere a la infraestructura, pretendemos impulsar los tres frentes de la política de infraestructura:

— Su modernización a través de tres objetivos básicos que orientarán nuestras inversiones: la mejora de la calidad de vida de la marinería y tropa profesional, la modernización de la infraestructura para adecuarla al nuevo armamento y la concentración y utilización conjunta de unidades e instalaciones, consecuencia de la reducción de efectivos que supone la profesionalización, para mejorar la operatividad de las Fuerzas Armadas.
— La racionalización del patrimonio del Ministerio de Defensa mediante la enajenación de la infraestructura que en la actualidad ya no es necesaria para las Fuerzas Armadas, que nos permitirá obtener recursos adicionales para inversiones en infraestructura y armamento y material.
— Optimizar la gestión de la infraestructura y del empleo de los recursos disponibles.

Estas medidas se recogen en el Plan de Impulso a la Infraestructura, recientemente aprobado, que persigue tres objetivos: la gestión integral de las inversiones bajo el principio de «dirección centralizada» y «ejecución descentralizada», la agilización del proceso de enajenación de infraestructura no necesaria y la potenciación del control y coordinación de la ejecución de los planes y proyectos.

La gestión integral pretendemos alcanzarla mediante la aplicación de un proceso logístico para la infraestructura muy similar al del armamento y material, pretendemos ampliar el horizonte temporal del planeamiento para estudiar las necesidades de infraestructura de las Fuerzas Armadas a largo plazo (15 años). Queremos, en la medida de lo posible, tener una estimación de las futuras necesidades de las Fuerzas Armadas y de las previsibles enajenaciones para disponer de una orientación sobre el empleo de los recursos disponibles.

En una segunda fase, la de programación, se determinan los proyectos concretos que se desarrollarán a medio plazo y los recursos con los que contara cada uno de ellos. La programación se concretará en el documento «Plan a Medio Plazo de Infraestructura» con una vigencia de seis años y que tendrá revisiones anuales.

El principio de la acción conjunta a la hora de establecer prioridades y el del cliente único para la obtención de economías de escala descritos para el armamento y material, tiene total validez en la programación y ejecución de proyectos de infraestructura.

Para agilizar los procesos de enajenación de bienes nos proponemos actuar en dos frentes: en primer lugar, es necesario modificar la normativa legal, externa al Ministerio de Defensa, que ralentiza los procesos de enajenación y, en segundo lugar, modificar la propia normativa del Ministerio que alarga los trámites de declaración de una instalación como «no necesaria»

Las modificaciones que proponemos a la normativa legal externa afectan fundamentalmente a la Ley de Patrimonio del Estado, norma con rango de Ley que, en la actualidad está en proceso de modificación. Nuestra propuesta consiste en incluir todos los instrumentos que se utilizan en el derecho mercantil, por ejemplo, la venta global de inmuebles, cesión de derechos de aprovechamiento urbanístico, arrendamiento financiero con opción de compra, etc. De ser admitida nuestra propuesta dispondríamos de nuevos instrumentos de gran eficacia para agilizar los procesos de enajenación.

Para agilizar los procesos internos del Departamento nos proponemos mejorar la planificación de las enajenaciones, mediante la elaboración de un plan de propiedades que se prevén innecesarias en el corto-medio plazo (tres años). Este plan permitirá anticipar el inicio de las actuaciones de depuración física y jurídica de las propiedades reduciendo drásticamente los actuales tiempos de tramitación.

Por último, las actuaciones en modernización de la infraestructura (inversiones) y racionalización del patrimonio (desinversiones) están íntimamente ligadas y requieren de una dirección centralizada en la Dirección General de Infraestructura y de la coordinación y control de los Planes Director y de Enajenaciones desde un órgano de seguimiento. A tal efecto se creará el Comité de Seguimiento del Plan Director de Infraestructura.

Los Sistemas de Información y Telecomunicaciones

En la actualidad existe una cierta dispersión y aislamiento entre los Sistemas de Información y Telecomunicaciones implantados en cuarteles generales y órgano central que impide obtener de ellos el máximo rendimiento posible. Esta situación —que se da en

otros ámbitos de administración y de la empresa— es consecuencia de la rápida evolución de las tecnologías de la información a la que cuarteles generales y órgano central, en muchas ocasiones de forma independiente, han dado respuesta adquiriendo equipos y sistemas a medida que las necesidades operativas y de gestión lo demandaban.

En este momento tenemos múltiples redes de telecomunicaciones propias —Sistema Conjunto de Telecomunicaciones—, casi 900 contratos con operadores, más de 20 plataformas informáticas que dan soporte a más de 24.000 ordenadores personales y, sobre todo, 30 organismos responsables en materia informática.

En fecha 14 de febrero de 2002 creamos el Comisionado del Plan Director del Sistema de Comunicación e Información (CIS) para centralizar la planificación y gestión de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones y así dar a la información, recurso de carácter estratégico, el mismo tratamiento que a los otros recursos clásicos —personal, económico, infraestructura, etc.

El principal reto que debe afrontar el Comisionado CIS es el de conseguir una integración de los sistemas, hacerlos interoperables y estructurar la información disponible, de tal manera que cada escalón de mando —en las estructuras orgánicas y operativas— disponga en tiempo y lugar oportuno de la información que necesitan para apoyar sus decisiones.

El Plan, de gran ambición, pretende una evolución desde la situación actual de los Sistemas de Información en vigor en los Ejércitos, en muchos casos de difícil interoperabilidad, a una situación futura en la que las Fuerzas Armadas dispongan de Sistemas de Mando y Control y de Gestión con el máximo grado de interoperabilidad a nivel nacional y con los de nuestros aliados.

En los trabajos realizados para la elaboración del Plan se han identificado un total de 50 objetivos, desglosados a su vez en 231 acciones. El conjunto de objetivos y acciones comprenden aspectos de carácter técnico como son los Sistemas de Información, la Plataforma Informática, las Telecomunicaciones y la seguridad correspondiente a los mismos, así como aspectos relativos a la estructura orgánica, los recursos humanos y económicos, la concienciación, etc. El escenario final que pretendemos alcanzar consiste básicamente en:

— Una única Red Global de Telecomunicaciones compuesta por dos dominios. El primero estará formado por recursos propios, integrados en el Sistema Conjunto de Telecomunicaciones para el mando y control de las operaciones. El otro estará constituido por recursos externos, formando una red corporativa de propósito general.
— Dos Redes de Área Extensa constituirán la Plataforma Informática, una de ellas dará soporte al mando y control y deberá ser capaz de proyectarse a los entornos tácticos, conectarse con las similares de la OTAN y con las redes de sensores. La otra dará soporte a todos los Sistemas de Información que no sean específicos de mando y control.
— Los Sistemas de Información, tanto de Mando y Control como de Gestión, se desarrollaran con un criterio funcional y conjunto. Se trata de dar soporte a una determinada función con el mismo sistema —al menos con sistemas integrados para los Ejércitos y órgano central— e interoperables con los sistemas de la OTAN. Para su

desarrollo se tendrá en cuenta la preponderancia del ámbito civil en las tecnologías de la información para aprovechar al máximo los sistemas civiles, evitando en lo posible hacer desarrollos propios.

— La Red Global de Comunicaciones y las Redes de Área Extensa dispondrán de elevados niveles de protección de la información.

La financiación

El presupuesto del 2003 supone un incremento en las inversiones en modernización de 1,4% respecto al 2002, claramente insuficiente para poder atender a los pagos de los programas principales y atender las nuevas necesidades de las Fuerzas Armadas.

Los recursos presupuestarios no serán suficientes, toda vez que los programas principales —carro de combate *Leopardo*, fragata F-100, avión *Eurofighter* y avión de transporte A-400— comprometen una parte importante de los recursos de los futuros capítulos de inversiones, por lo que estamos trabajando intensamente para encontrar las fórmulas más adecuadas que permitan culminar con éxito los citados programas e iniciar los que se han identificado como necesarios para las Fuerzas Armadas en la Revisión Estratégica

El escenario presupuestario obliga a potenciar nuestras actuales fuentes de financiación extraordinarias para disponer de capacidad financiera y así mantener un ritmo estable y coherente de inversión en el sector de armamento:

— Con el Plan de Impulso de la Infraestructura esperamos incrementar los recursos adicionales que se obtienen de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED) e Instituto de la Vivienda para las Fuerzas Armadas (INVIFAS), que se ingresan en el presupuesto por Ley, para la financiación de los programas de modernización de armamento e infraestructura.

— Hemos acordado con el Ministerio de Ciencia y Tecnología mantener su valiosa ayuda financiera, de modo que las empresas del sector continúen recibiendo anticipos para el desarrollo de los nuevos programas de armamento que tienen un alto componente tecnológico. Estamos estudiando que las devoluciones de los anticipos efectuados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a las empresas se realicen en plazos de 25 a 30 años —ciclo de vida operativa de un sistema de armas— en vez de los actuales plazos de pagos de 10 años.

— Por otra parte y en relación con el presupuesto, en futuros ejercicios los gastos de personal reducirán su crecimiento y podrán destinarse a inversión mayores cantidades de recursos hasta lograr, a medio plazo, un reparto más igualitario del presupuesto entre personal y material. Actualmente, los costes de la profesionalización han supuesto que los gastos de personal supongan en torno a un 60% del presupuesto, mientras los de material alcanzan sólo el 40%. Aunque si contabilizamos las fuentes extraordinarias de financiación las inversiones en material asciende a un 51% del total.

Además del esfuerzo presupuestario y del impulso que queremos dar a las vías de financiación extraordinarias —GIED, INVIFAS y Ministerio de Ciencia y Tecnología— con la racionalización de la organización, proceso y procedimientos logísticos descritos pre-

tendemos optimizar la gestión de los recursos económicos. No sólo vamos a contar con financiación para iniciar nuevos programas sino que vamos a «gastar mejor».

Las relaciones industria-defensa

Los nuevos criterios para una relación defensa —industrias persiguen asegurar objetivos de la Defensa e intereses españoles en una situación de competencia y de mercado, evitando antiguos paternalismos. En este entorno las exigencias de calidad, precio y plazo no son prescindibles, por el contrario, el apoyo y la sintonía con la industria se centra en mejorar la comunicación y la transparencia.

La industria de defensa, como cualquier otra, está sometida a las normas de mercado y es un instrumento de la política de defensa y no al revés. No obstante, dado su carácter estratégico para la Defensa Nacional, el Ministerio de Defensa apoyará la participación de la industria nacional en los programas nacionales y en los de cooperación internacional**.**

El Ministerio de Defensa continuará con su política de fomentar la participación de la industria nacional en los grandes programas de cooperación internacional y, en aquellos que es necesario adquirir en el extranjero, potenciar la política de compensaciones para la adquisición de nuevas tecnologías que capaciten a las industrias españolas. Los retornos industriales y tecnológicos generados durante el año 2001 ascendieron a unos 60.000 millones de pesetas, la cifra más alta conseguida en los últimos 17 años. De éstos, un 70% han tenido como beneficiarias las industrias españolas y han permitido la obtención de contratos y la transferencia de tecnología a las empresas españolas.

El mantenimiento de la Oficina de Apoyo Exterior, para facilitar el acceso a las oportunidades de negocio en el extranjero y encauzar y apoyar con los agregados de Defensa las ofertas de la industria española, el apoyo de las autoridades del Ministerio en las ferias, exposiciones, visitas y misiones industriales para promocionar productos españoles y, por último, la adquisición de series cortas de productos desarrollados por iniciativa de la industria con vistas a la exportación, para avalar su venta en el extranjero; son, entre otras, medidas de apoyo a nuestra industria de defensa.

Apoyo a la venta de bienes y servicios

Las operaciones de venta de material de defensa a países extranjeros son, generalmente, operaciones entre gobiernos en las que, el país cliente trata de alcanzar algunos acuerdos con el país proveedor, que compensen la inversión efectuada y garanticen apoyos específicos a sus Fuerzas Armadas relacionados con el ciclo de vida del sistema adquirido.

Los países tradicionalmente exportadores de material de defensa, han desarrollado organizaciones específicas (FMS, DSO, NAVFCO, etc.) que representan al Estado garantizando su respaldo a la operación comercial y sirviendo de instrumento para la prestación de determinados servicios al país comprador, evitando que graviten sobre los presupuestos y estructura operativa y de apoyo de las Fuerzas Armadas del país vendedor.

La falta en España, de una estructura de apoyo semejante a la descrita, pone a la industria de defensa en una situación de desventaja a la hora de competir con empresas extranjeras. En España estas operaciones son cada día más frecuentes por lo que es necesario crear una organización específica cuyo objeto sea la prestación de apoyo institucional a la venta de material de defensa.

La nueva organización deberá cumplir la doble función de representar al Estado y servir de instrumento para la venta de bienes y servicios del Ministerio de Defensa. Dependerá a todos los efectos de la Secretaría de Estado y estará basada en la actual estructura de la GIED, ampliando sus competencias para que sea posible la venta de servicios prestados por el Ministerio de Defensa y se financiará con los recursos que genere como consecuencia de su propia actividad.

La política europea de armamento

La necesaria cooperación europea en materia de armamento debe estar basada en la creación de una base industrial y tecnológica en Europa, fuerte y competitiva en materia de defensa, capaz de afrontar el actual movimiento de globalización y los nuevos retos tecnológicos. Dos han sido las iniciativas europeas para consolidar la base industrial del sector defensa: la Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamento (OCCAR) y la Carta de Intenciones (LOI).

La OCCAR a la que pertenecen Alemania, Francia, Italia y Reino Unido, y en la que próximamente entrará España, pretende alcanzar la eficiencia del gasto mediante la gestión centralizada de grandes programas, como el avión de transporte militar A-400M, y el aprovechamiento de economías de escala. Además, coordina y programa actividades conjuntas de investigación y pretende avanzar hacia la creación de una Agencia Europea de Armamento.

El 6 de julio de 1998 los ministros de Defensa de Alemania, España, Francia, Italia, Reino Unido y Suecia firmaron en Londres la llamada LOI con el fin de facilitar la reestructuración de sus industrias de defensa para hacerlas más competitivas y eficientes. En definitiva, la LOI pretende la concentración de la oferta —industria— mientras la OCCAR actúa sobre la consolidación de la demanda, programas de armamento.

Sin embargo, los resultados de estas iniciativas han sido diversos, mientras en el sector aéreo se han conseguido resultados espectaculares tanto en concentración de industrias como en consolidación de la demanda, en otros sectores como el naval y terrestre los intereses nacionales han primado y perdura una notable sobrecapacidad y fragmentación que afecta a su competitividad.

Esta situación nos obliga a continuar haciendo esfuerzos para conseguir concentrar la oferta de los sectores terrestre y naval, bien mediante procesos de fusiones o mediante alianzas estratégicas europeas y transatlánticas para el desarrollo de sistemas concretos.

Durante la Presidencia española de la Unión Europea se han presentado un conjunto de medidas encaminadas a incrementar la cooperación en materia de armamento con el fin de alcanzar el *Headline Goal* de Helsinki y consolidar una base industrial y tecnológica

en Europa. Estas medidas han sido tratadas en los Consejos de Ministros de Defensa de Zaragoza y Bruselas y en la Reunión de los Directores de Armamento de la Unión Europea en Madrid.

En ambos foros se ha constatado la necesidad de avanzar, siempre bajo los principios de voluntariedad de los Estados miembros y transparencia, cooperación y coordinación con la OTAN, en la armonización de los requisitos operativos para consolidar la demanda de armamento, la cooperación en los Programas de I+D, la posible utilización común de medios, la adquisición de los sistemas de armas a través de una Agencia Europea de Armamento, el estudio de un sistema contable más adecuado a la realidad y la búsqueda de nuevas fórmulas de financiación.

El pasado 12 de junio, en el marco de la Presidencia de la Unión Europea, se celebró en Madrid el seminario sobre «Capacidades de defensa en la Unión Europea, respuesta de la industria europea de defensa y sistemas de financiación» que resultó un excelente foro de debate entre Fuerzas Armadas, industria de defensa y expertos en materia presupuestaria y de financiación, sobre el Plan de Acción Europeo de Capacidades y sus posibles sistemas de financiación.

En fin, hemos dados los primeros pasos para mejorar la cooperación europea de armamento y, aunque éste será un proceso largo y complejo, tenemos la voluntad de continuar los esfuerzos con el objetivo final de crear una verdadera política europea de armamento.